

66108

Guayaquil, 17 de enero del 2011

Señor

GABRIEL FERNANDO SÁNCHEZ LINO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TÉCNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad por el periodo de cinco años, correspondiéndole en consecuencia dentro de las atribuciones contempladas en los estatutos sociales representar legalmente a la mismas en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, sin el concurso de ningún otro funcionario. En caso de ausencia o falta del Gerente General de la sociedad, lo subrogara el Presidente de la misma, quien en éste caso, tendrá todas las atribuciones que para el Representante Legal contemplan los estatutos.

Los estatutos sociales vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Abogado José Morante Valencia, del cantón Durán el día 6 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de noviembre del mismo año.

Atentamente,



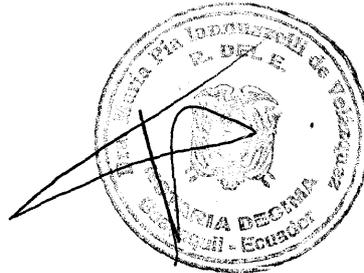
XIOMARA SUSANA GUZMAN NACIF
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: ACEPTO. El cargo de Gerente General para el cual he sido designado según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de enero del 2011



SR. GABRIEL FERNANDO SÁNCHEZ LINO
C.I. 0920924206
NACIONALIDAD ECUATORIANO



NUMERO DE REPERTORIO: 3.116
FECHA DE REPERTORIO: 17/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.**, a favor de **GABRIEL FERNANDO SANCHEZ LINO**, a foja 7.196, Registro Mercantil número 1.294.

ORDEN: 3116



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, 17 MAY 2011
[Signature]
Dra. María Pía Januszelli de Velázquez
NOTARIA DEBIDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

